

presa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 11 de Agosto de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Dirección General Infraestructura - C/ Juan Pablo Forner, núm. 9-2.º MERIDA, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de agosto de 1984, a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desdoblamiento de calzada. Carretera BA-510 de intersección con N-V a intersección con BA-511, P. K. 0'000 al P. K. 0'500. Red Arterial. Provincia de Badajoz.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de desdoblamiento de calzada. Carretera BA-510 de intersección con N.V. a intersección con BA-511, p. k. 0'000 al p. k. 0'500. Red Arterial. Provincia de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 89.154.621.

Fianza provisional: Dispensada, (según Decreto 1883/1979, de 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: máximo 31-XII-1984.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— c/ Juan Pablo Forner n.º 9-8.º Mérida.

Clasificación requerida: Grupo A y G.

Subgrupo 2 y 4. Categoría e, Tipo de Obra: firme de mezclas bituminosas y explanaciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
con residencia en .....  
Provincia de .....  
calle ..... número .....  
según D.N.I. n.º ..... enterado  
del anuncio publicado en el B.O.E. del día .....  
de ..... de ..... y de  
las condiciones y requisitos que se exigen para  
la adjudicación de las obras de .....  
se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 11 de Agosto de 1984, se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— c/ Juan Pablo Forner, 9-2.º, Mérida— proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de Agosto de 1984, a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores, los que quedan reseñados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
JUAN SERNA MARTIN

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Consejería de Turismo, Transportes*

*y Comunicaciones, de fecha 2 de Abril de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo por Badajoz y Cáceres, como resultante de la unificación V-344.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la expresada resolución inserta en el Diario Oficial de Extremadura número 27, de

17 de Abril de 1984, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En el apartado relativo a Expediciones dice: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados», debe decir: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables y una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados. Esta segunda expedición no tiene entrada en Puebla de la Calzada ni en Valdelacalzada».

## IV. Anuncios

*CORRECCION de errores en la información pública sobre modificaciones en la concesión de servicio regular de transportes de viajeros por carretera, Badajoz-San Vicente de Alcántara V-982.*

En el punto 3.º, Servicio Villar del Rey-Badajoz, debe decir lo siguiente: Una expedición de ida y vuelta entre Villar del Rey y Badajoz, los días laborables, con salidas de Villar del Rey a las 15'00 horas y de Badajoz a las 14'00 horas.